

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

9654 *Resolución 452/38122/2015, de 2 de septiembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la Resolución 452/38112/2015, de 7 de agosto, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación, para la adquisición de la condición de militar de complemento adscrito a los Cuerpos Generales del Ejército de Tierra y de la Armada, Cuerpo de Infantería de Marina, y a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos de Ingenieros.*

La Resolución 452/38056/2015, de 27 de mayo, de la Subsecretaría, convocó los procesos de selección para ingreso directo en los centros docentes militares de formación para la adquisición de la condición de militar de complemento adscrito a los Cuerpos Generales del Ejército de Tierra y de la Armada, Cuerpo de Infantería de Marina, y a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos de Ingenieros. Dicha Resolución fue modificada por la Resolución 452/38099/2015, de 30 de julio, de la Subsecretaría.

La base común decimosexta bis de la referida Resolución 452/38056/2015, de 27 de mayo, dispone que a los efectos exclusivos de la reposición de bajas prevista en el artículo 56.2 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, no se entenderán ingresados en el centro docente militar de formación los aspirantes propuestos que renuncien o causen baja durante el periodo de orientación y adaptación a la vida militar. Dichas bajas se cubrirán cuando se produzcan, hasta las 24 horas del día 31 de agosto, fecha en la que finaliza dicho periodo. El ofrecimiento de la plaza se realizará a los que integran la relación complementaria correspondiente.

Se considera también necesario modificar el anexo de la Resolución 452/38112/2015, de 7 de agosto, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, para anular a todos los efectos el nombramiento, en la Escala de Oficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra, de un aspirante propuesto para ingresar como alumno, como consecuencia de la obtención de plaza del citado aspirante en otro proceso de selección, sobre la que ha manifestado, en el correspondiente apéndice 5, mayor preferencia de ingreso.

En uso de las competencias que me están atribuidas en la disposición segunda de la Resolución 452/38056/2015, de 27 de mayo, y de conformidad con lo que determinan las bases comunes decimosexta y decimosexta bis de la convocatoria, dispongo:

Único. *Bajas de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos.*

Al no haber efectuado su presentación en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se modifica el apartado 1.1 del anexo de la Resolución 452/38112/2015, de 7 de agosto, anulando a todos los efectos el nombramiento, en la Escala de Oficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra, del aspirante propuesto para ser nombrado alumno que se relaciona en el anexo.

Por haber sido aceptada la baja, a petición propia, durante la fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar, solicitada por los aspirantes que se relacionan en el anexo, se modifica el apartado 1.1 del anexo de la Resolución 452/38112/2015, de 7 de agosto, anulando a todos los efectos la inclusión de los citados aspirantes en la relación de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en el centro docente militar de formación, para la adscripción como militar de complemento, a la Escala de Oficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra.

Por haber obtenido plaza en varios procesos de selección no desarrollados por el mismo Órgano de Selección y manifestar una mayor preferencia en la plaza obtenida en el proceso de selección para el ingreso por promoción para cambio de escala en el centro docente militar de formación, para la incorporación como militar de carrera a la Escala de Oficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra, se modifica el apartado 1.1 del anexo de la Resolución 452/38112/2015, de 7 de agosto, anulando a todos los efectos el nombramiento de don David del Campo Varga, con DNI 71286824A, como aspirante propuesto para ingresar como alumno en el centro docente militar de formación, para la adscripción como militar de complemento a la Escala de Oficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra.

Madrid, 2 de septiembre de 2015.–El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Juan Antonio Álvarez Jiménez.

ANEXO

Baja causada por no presentación de aspirante en el centro docente militar de formación

1. Ejército de Tierra

1.1 Escala de Oficiales Cuerpo General

DNI	Apellidos y nombre	Calificación final	Especialidad fundamental
50890434J	Castresana Pardo, Julio	93,645	Infantería

Bajas durante la fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar

1. Ejército de Tierra

1.1 Escala de Oficiales Cuerpo General

DNI	Apellidos y nombre	Calificación final	Especialidad fundamental
74737468A	Sánchez Martínez, David	94,499	Infantería
05209222K	Baides Cuerdo, Raúl	64,742	Infantería